MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

31 ENE. 2018

278.260

DECRETO N° 152
QUILLON, martes 16 enero 2018

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.080 DE FECHA 05.12.2017, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 2.294 DEL 12.05.15, QUE DESIGNA SUBROGANTE DEL ALCALDE TITULAR A DON VLADIMIR PEÑA M., Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 22-1, 22-2

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ECOBIO S.A.- RUT:77.295.110-8

LA SUMA DE $:10.041.948
Y SON:DIEZ MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS N° 2231, 2254 POR $ 10.041.948.- DE ECOBIO S.A. POR SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 664 DEL 16 DE FEBRERO 2017 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN, DECRETO ALCALDICIO N° 1125 DE FECHA 29 DE MARZO 2017 QUE APRUEBA CONTRATO Y LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-01-LP17, SERVICIO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017, SE ADJUNTAN CERTIFICADOS N° 11 Y 12 / 2017 FIRMADO POR EL ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208001001	220108	Servicio de Aseo (Recolecc	4.777.380		77295110-8	F-2231
2152208001001	220108	Servicio de Aseo (Recolecc	5.264.568		77295110-8	F-2254
1110308		Cta. Cte. N° 49973264 Fonc		10.041.948	77295110-8	C-0
		TOTALES :	10.041.948	10.041.948		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL Y FINANZAS — CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE AL PAGO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 49973264
EGRESO N° 152

CHEQUE N°
FECHA DE PAGO 06 FEB 2018

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON TESORERO MUNICIPAL
TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA Transferencia N° 2485714.-

RECIBI CONFORME